



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 163ª, ordinaria
Martes 10 de junio de 2025

El acta de la sesión 161ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 162ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (boletín N° 17442-04).

Boletín: [17442-04](#)

2.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y diputadas Rojas, Aedo, Arce, Barchiesi, Castro, Celis, Coloma, Meza, Santana y Serrano, que incorpora el ajedrez como herramienta de enseñanza (boletín N° 17585-04).

Boletín: [17585-04](#)

3.- Ordinario N° 1404 del Director de Educación Pública, mediante el cual, en el marco del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), establecida en el artículo 6, de la ley N° 21.040, remite el documento titulado "Focos de la propuesta de actualización de la ENEP", el cual describe los principales elementos a incluir en la propuesta de actualización, a partir de los hallazgos de la evaluación intermedia y de los hitos participativos y de levantamiento de información desarrollados a la fecha. Invita a los miembros de esta Comisión de Educación a formular y enviar por escrito sus comentarios, sugerencias y recomendaciones respecto del documento adjunto, los cuales serán considerados en el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública. Agradece hacer llegar estos aportes hasta el día 20 de junio en curso, a los correos electrónicos angelica.fuenzalida@dep.cl y actualizacion.enep@dep.cl. Agrega que están abiertos a coordinar reuniones presenciales o virtuales, así como a mantener comunicación para resolver dudas o ampliar la información que estimen necesaria.

4.- Resolución exenta N° 4.795/2025, del 30 de abril de 2025, de la División Jurídica del Ministerio de Educación que aprueba el protocolo para la aplicación del

artículo trigésimo cuarto transitorio de la ley N° 21.040 sobre el pago de la deuda municipal de sostenedores cuyo servicio educativo fue traspasado a los Servicios Locales de Educación Pública.

5.- Correo electrónico de la directora de la Escuela República de los EE.UU. de la comuna de Tocopilla, señora Gloria Rojas González, establecimiento de dependencia municipal que cumplirá 100 años el día 6 de julio. Indica que es la única escuela en el sector sur de la ciudad que entrega educación a niños y niñas de las poblaciones Padre Hurtado, Alto Covadonga y Villa Covadonga. A propósito de que esta Comisión discute un proyecto de ley sobre el no uso de celulares en las escuelas, colegios y liceos, comparte la experiencia de cómo el no uso de celulares en ese establecimiento ha contribuido a tener un ambiente de sana convivencia, en el cual los estudiantes interactúan en los recreos y en las salas de clases, juegan, se comunican, comparten y cultivan valores como el respeto, la empatía y el compañerismo.

6.- Correo electrónico de la Presidenta de la Fundación Dr. Avicena, señora María Ruth Del Valle, por el que solicita oficiar al Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán por los múltiples casos de acoso y maltrato académico sistemático en los diferentes niveles de internados de Medicina y Enfermería, sobre todo cirugía, en donde una médica denigra a los estudiantes a través de las redes sociales fomentando la discriminación de aquellos internos que padecen de depresión y ansiedad, cuyo tema es sensible sobre todo por aquellos estudiantes y médicos becados que se han suicidado por acoso. Por lo anterior, solicita oficiar al Director del Servicio de Salud de Ñuble, señora Elizabeth Abarca Triviño; a la Directora del Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán, señora Luz Morán Ibáñez; a Relación Asistencial Docente del Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán, señora Leyla Contreras Parada; a la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; al Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; al Superintendente de Educación Superior, señor José Miguel Salazar Zegers, y a la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), señora Consuelo Contreras Largo.

7.- Correo electrónico derivado por la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados, por medio del cual remite una comunicación enviada por la estudiante Paskal Figueroa Ahumada, de un liceo municipal, en relación con la calidad de los alimentos que proporciona la JUNAEB.

8.- Correo electrónico proveniente del Centro de Estudiantes del Instituto Nacional de Chile, a través del cual se solicita audiencia con la Comisión con el fin de presentar el Compendio Histórico de Necesidades Educativas y Manifiesto Social del Instituto Nacional de Chile. Se indica que el citado documento fue elaborado tras arduas jornadas de participación y deliberación estudiantil de sus representados, buscando

contribuir con una mirada estudiantil a los desafíos del sistema educativo nacional. Señalan que el Compendio contiene un Manifiesto Social que posee aquellas condiciones políticas y sociales que, atendiendo a una estructura nacional, es necesaria su sensibilización. Esperan poder presentar este apartado que escapa de las autoridades con las cuales han mantenido contacto.

9.- Correo electrónico de la Presidenta de la Federación UNAMA, señora María Teresa Véjar Urzúa, quien señala que en representación de las Federaciones UNAMA, MAFECH, FEDSINAITER, DE MAR A CORDILLERA, SINDICATO NICANOR PARRA Y SIMAE, que representan a 15.000 manipuladoras de alimentos, solicita audiencia con la Comisión para exponer sobre la situación crítica en la que se encuentran. Manifiesta que la baja del índice de gestión es una prioridad para ellas, y esperan que la Comisión pueda considerar sus propuestas y trabajar para encontrar soluciones.
